

Guadalajara de Buga, 05 enero 2026

CIRCULAR INFORMATIVA GRADOS 2026-A

Vicerrectoría informa que, de acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico (Acuerdo 017 del 03 de diciembre de 2025), la ceremonia solemne de graduación se llevará a cabo en el mes de **Junio de 2026**. El proceso de postulación estará habilitado a partir del 16 de marzo hasta 02 de mayo de 2026.

Modalidad de Grado por Acto Administrativo

Los aspirantes que consideren cumplir con la totalidad de los requisitos académicos, administrativos y financieros podrán solicitar el grado bajo esta modalidad si así lo desean:

Nota importante: Antes de iniciar el proceso de solicitud de grado por acto administrativo, es indispensable solicitar la revisión de cumplimiento de requisitos a la Oficina de Registro Académico a través del correo: registro_academico@utede.edu.co.

Procedimiento de Carga de Documentos Grados Administrativos

Para formalizar la postulación por acto administrativo (previa autorización de la oficina de registro académico), el aspirante debe cargar únicamente los requisitos descritos en esta circular a través del siguiente enlace en los tiempos establecidos: <https://intranet.utede.edu.co/sie/graduations/create/full> modalidad disponible desde el 15 de enero hasta el 27 de febrero del 2026.

Para evitar retrasos en el proceso, tenga en cuenta lo siguiente:

Todos los documentos deben estar escaneados en **formato PDF**. **Documentos ilegibles o incompletos:** La presencia de archivos con estas características anulará la postulación de forma inmediata. El aspirante deberá realizar nuevamente el cargue hasta que la documentación sea correcta y legible.

Requisitos de grado Nivel Técnico Profesional

- Fotocopia ampliada cedula 150%
- Fotocopia Diploma de Bachiller
- Fotocopia Acta de Grado Bachiller
- ICFES Saber 11 (Resultados)
- Resultados TyT aprobando el 50% de la prueba es decir (100) puntos.
- Suficiencia de Ingles A2-1 Aprobado (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).
- Plan de estudios aprobado (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).

- Tamizaje Bienestar (solicitar oficina de bienestar)

Requisitos de grado Nivel Tecnológico

- Fotocopia ampliada cedula 150%
- Fotocopia Diploma de Bachiller.
- Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado del Nivel Técnico Profesional.
- ICFES SABER 11 (Resultados)
- Resultados TyT aprobando el 50% de la prueba es decir (100) puntos.
- Tamizaje Bienestar (solicitar oficina de bienestar)
- Ingles A2-3 (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).
- Plan de estudios aprobado (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).

Requisitos de grado Nivel Profesional

- Fotocopia ampliada cedula 150% (ambos lados)
- Fotocopia Diploma de Bachiller.
- Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
- Fotocopia del Diploma y Acta de Grado del Nivel Tecnológico.
- ICFES SABER 11 (Resultados)
- Plan de estudios aprobado (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).
- Resultados Saber PRO aprobando el 50% de la prueba es decir (150) puntos.
- Tamizaje Bienestar
- Ingles B1-2 (*No se carga se verifica en SIE, la revisión se realiza desde la oficina de registro académico*).
- Opción de grado aprobada (*formato institucional, solicitar a decanatura*)

La Oficina de Registro y Control Académico revisará las solicitudes de grado administrativo y notificará la aprobación o no del procedimiento.

Quienes cumplan con los requisitos recibirán en el correo electrónico registrado en la solicitud el recibo de pago por concepto de derechos de grado.

Información: Oficina Registro y Control Académico registro_academico@utede.edu.co



Claudia Ximena Triana
Vicerrectoría Académica
UTEDÉ